

**[NOMBRAR AL SEÑOR ARTURO HARDING LACAYO, MINISTRO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (MARENA)]**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 110-2003, aprobado el 20 de marzo de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 25 de marzo de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 110-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Arturo Harding Lacayo**, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de marzo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.